

Términos y condiciones Mi primera alcancía

- El asociado titular (Mayor de edad o menor de edad) deberá estar hábil en aportes sociales al 2026. En el caso de hijos de asociados el titular deberá estar al día en sus obligaciones crediticias.
 - La campaña es organizada por Cooptenjo.
 - La alcancía debe ser elaborada con material reciclable.
 - La fotografía debe mostrar al participante junto a su alcancía.
 - Las publicaciones deberán incluir el hashtag oficial de la campaña.
 - Para reclamar el premio, este deberá solicitarse dentro del plazo establecido. De lo contrario, se entenderá que el asociado renuncia al mismo.
 - El ganador del bono EXITO será seleccionado por un comité evaluador de la cooperativa.
 - La participación está dividida en 2 grupos etarios los cuales son:
5 a 10 años y 11 a 17 años.
 - La participación en la campaña implica la aceptación de estos términos y condiciones.
 - Podrán participar asociados e hijos de asociados menores de edad registrados en la cooperativa.
 - La publicación deberá realizarse en Facebook o Instagram y etiquetar la cuenta oficial de la cooperativa.
- La cooperativa podrá compartir las publicaciones en sus redes sociales como parte de la promoción de la campaña.
- El resultado será publicado en las redes oficiales de la cooperativa.
 - Para recibir el premio sorpresa del reto de ahorro, el participante deberá llevar su alcancía a la cooperativa y realizar el depósito del dinero ahorrado dentro del periodo establecido.
 - El premio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo.